Municipalidad
Padre Las Casas

04550

DECRETO Nº: _____/
PADRE LAS CASAS, 04 DIC. 2012
VISTOS:

1.- La ley Nº 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
2.- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
3.- El Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
4.- La renovación o prorroga de contrato para la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena "PDTI"
5.- La resolución Nº 000461, de fecha 29 de Agosto de 2012, del Director Regional de INDAP, Región de la Araucanía, que aprueba y pone en ejecución el Contrato indicado en el visto precedente.
6.- El decreto Nº 3211 del 04 de Septiembre de 2012, que aprueba la renovación del 2012 o prorroga de contrato para la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena "PDTI"
7.- El Decreto Nº 04262 de fecha 09.11.12, que aprueba el Programa "Giras de Transferencia de Conocimientos para el Programa PDTI, al CET Bio Bio Yumbel" a realizarse en Yumbel Región del Bio Bio.
8.- El Informe de fecha 19 de Noviembre de 2012, emitido por José Vergara Cabello, Jefe Técnico Módulo PDTI Huichahue".
9.- La cotización en formulario Municipal Nº 012215 de fecha 19.11.12, correspondiente al servicio capacitación.
10.- La solicitud de pedido Nº 424, de fecha 21.11.12, correspondiente a dos giras técnicas.
11.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Programa PDTI, Unidad Operativa Huichahue, de acuerdo a sus lineamientos de trabajo le corresponde realizar capacitaciones tendientes a mejorar la productividad de sus usuarios.
2.- Que, se hace necesario promover la transferencia de experiencias orientadas a un manejo autosustentable de los predios agrícolas enmarcados en la categoría de Agricultura Familiar Campesina (AFC) del Programa PDTI, mediante la ejecución de la actividad "Giras de Transferencia de Conocimientos para el Programa PDTI, al CET Bio Bio Yumbel", según Decreto Nº 04262 de fecha 09.11.12.
3.- Que, el CET Bio Bio, es el único Centro de Educación y Tecnología con tal calidad de infraestructura y experiencia en el rubro, de conformidad al Reglamento de la ley Nº 19.886, en su Art. 10 Nº 4, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece la procedencia de contratación directa, si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, la Contratación Directa con Centro de Educación y Tecnología RUT 71.787.200-2, por un monto total de $ 624.000.-, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 Nº 4 del Reglamento de la ley Nº 19.886.-
2.- **CONTRATESE**, en forma directa a Centro de Educación y Tecnología RUT 71.787.200-2, por contratación de Capacitación a los usuarios del Programa PDTI por un monto de $624.000.- Impuestos incluidos.
3.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de $ 624.000.- impuestos incluidos a nombre del Centro de Educación y Tecnología RUT 71.787.200-2.-
4.- **DESIGNESE**, como supervisor de esta contratación a Don Pedro Doyharcabal Jaque, Director de Desarrollo Comunitario, o a quien legalmente le subrogue o reemplace.
5.- **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.
6.- **APLIQUESE**, a la presente contratación lo dispuesto en el art. 83 del DS 250del año 2004.
7.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 114.05.31.002.003 "Capacitación" por un monto de $624.000.- (Seiscientos veinticuatro mil pesos) facturación exenta de IVA, con cargo al Programa "PDTI" Módulo Huichahue del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS ALCALDIA

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS DIRECCION JURIDICA

JEDC/LGC/PBJ/LPT/jvc
Distribución:
- Dideco
- Adquisiciones Dideco
- PDTI
- Of. Partes

Id: 126390